CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SAGULPA Y EL CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE, DENTRO DE LA I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 20 de Julio de 2018

REUNIDOS

- De una parte, don **JOSE RICART ESTEBAN,** mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad numero 42871276-N, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA) con CIF A-35.345.024** y domicilio en Avenida Alcalde José Ramírez Betencourt, 33. Bajo. Las Palmas de Gran Canaria.

- De otra parte,ROMAN DELGADO DENIZ, mayor de edad, provisto del documento nacional de identidad número 43262725-R, en calidad de PRESIDENTE DEL CLUB BALONMANO ROMADE**, con CIF G35725316** y domicilio en la calle Virgen de Guadalupe, 2- 4d. C.P. 35013 de Las Palmas de Gran Canaria.

EXPONEN

I. Que tras Resolución comunicada el 29 de Junio de 2018 y con número de salida 263, se ha concedido al Club Deportivo Balonmano Romade la cantidad de 1.200€ (mil doscientos euros) para la ejecución del Proyecto: EL ROMADE FOMENTA EL BALONMANO COMO HABITO SALUDABLE DE VIDA.

II. Que la/el CLUB BALONMANO ROMADE se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la I Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA para el año 2018 (Obligaciones de las entidades beneficiarias).

III. Que la/el CLUB BALONMANO ROMADE facilitará el seguimiento a realizar por parte de SAGULPA, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido

en las bases (a 31 de Diciembre de 2018) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas por SAGULPA, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

IV. Que SAGULPA se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **ES64 0182 0769 91 0201542783**, titularidad del CLUB BALONMANO ROMADE , un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último por el restante, el 40%, tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.

V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto: EL ROMADE FOMENTA EL BALONMANO

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto,

Fdo: José Ricart Esteban

Gerente

SAGULPA

Fdo: Roman Delgado Deniz

Presidente

ROMADE

BBVA

INFORMACIÓN ANUAL DE SU CUENTA/DEPÓSITO PARA LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

EJERCICIO: 2.017 CÓDIGO IBAN:ES64 0182 0769 9102 0154 2783

CONCEPTO	IMPORTE
INTERESES CARGADOS	0,33
COMISIONES	155,80

RENTA O PATRIMONIO

Conserve este documento para su Declaración

Nos permitimos detallarle los importes correspondientes a las liquidaciones practicadas en su cuenta/depósito, durante el ejercicio indicado, por si precisara estos datos para la declaración del Impuesto sobre la Renta.

TITULARES

CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE G35725316

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

OFICINA	FECHA	IBAN
LAS PALMAS-SCHAMANN	31-12-17	ES64 0182 0769 9102 0154 2783

X9 000002834091259 2018-03-05 0182 0769 0020 00000000154278 P

060/01 20180322 G60101

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,S.A., con domicilio en la Plaza San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 3859, folio 1, hoja B1-17-A, inscripción 1035, con C.I.F. A-48265169